



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: ACCIÓN DE HABEAS CORPUS
ACCIONANTE: RAMON FLOREZ BARBOZA
ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) Y OTROS
RADICADO: 5001-31-10-011-2023-00068-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Ordena Archivo

Toda vez que una vez revisado el correo electrónico del despacho, se verifica que el fallo proferido el pasado 14 de febrero de 2023, en la presente acción de habeas corpus se encuentra ejecutoriado y no fue impugnado, se dispone su archivo definitivo.

Por secretaria hágase la correspondiente anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cfaede8e93113ee711287124ea1af20afc57f3f8c83a013f44e47154a934053**

Documento generado en 22/02/2023 12:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>